

Exp. 2101- 136/74.- I.M.-n° 11707/74.- D.E.-

La Plata, 16 de diciembre de 1974.-

Señor Intendente Municipal

Prof. RUBEN A. CARTIER

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a -
Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante -
en su sesión extraordinaria n° 5, celebrada el día 13 del corrien
te, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA N° 4081.- (C1)

Artículo 1º.- Decláranse de utilidad pública todas las obras de
----- instalación de gas natural en el Partido de La Pla-
ta.-

Artículo 2º.- El reintegro por parte de los frentistas afectados
----- por dichas obras, se efectivizará, en aquellos ca-
sos que corresponda, en no menos de 24 cuotas mensuales y conse-
cutivas.-

Artículo 3º.- De forma.-

FDO: JUAN P. BRUN.- Presidente del Concejo Deliberante.-

" Dr. OSCAR A. MARTINI.- Secretario del Concejo Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL N° 4081.-

La Plata, 26 de diciembre de 1974.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, publi-
quese en el Boletín Municipal y Archívese.-

FDO: Prof. Ruben A. Cartier.- Intendente Municipal,

" " Néstor A. Mazzarello. Secretario de Gobierno.-

ES COPIA.-

HS.-

1) Ver Ordenanza N° 6068.